



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### **DECALRA**

Su asombro y desaliento por las declaraciones del intendente del partido de Hurlingham, en las que con absoluta liviandad considera que la capital provincial debería cambiarse a la ciudad de Mar del Plata.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

Podría considerarse como una buena idea para muchos bonaerenses mudar la capital provincial a la ciudad de Mar Del Plata porque, automáticamente, muchos bonaerenses pensarían en sus mejores recuerdos de temporadas estivales. Pero ese análisis, de parte de un funcionario público y fundamentándose en que "tiene puerto" realmente sorprende y desalienta.

La Ciudad de La Plata fue concebida específicamente como capital de la provincia y diseñada al efecto por encargo del entonces gobernador Dardo Rocha y el Arquitecto, Ingeniero y Urbanista Pedro Benoit. La Plata por ser una ciudad proyectada antes de construirse, constituye una obra maestra del pensamiento racionalista triunfante de la Revolución Francesa, en medio del afianzamiento de la Revolución Industrial, la consagración de la ciencia positivista.

La Capital Provincial no solo es eso, es los miles de habitantes que día a día hacen de ella una urbe pujante y en pleno desarrollo, los plantenses son el mejor reflejo de nuestro país, en su gran mayoría emigraron de ciudades del interior para venir a estudiar y muchos decidieron establecerse aquí, sea por las oportunidades de la gran ciudad, por las innumerables ofertas culturales o de esparcimiento o simplemente por el hecho de que es una ciudad atrapante, hoy ellos son empleados públicos altamente capacitados que atienden necesidades de toda la provincia, estudiantes o docentes universitarios reconocidos a nivel mundial, enfermeros, paramédicos o doctores en grandes centros de salud que día a día dejan lo mejor de sí para atender a otros



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

bonaerenses que como ellos vienen del interior en busca de asistencia. La Plata es el centro administrativo e intelectual de la Provincia de Buenos Aires, es un espacio rico y ordenado con multitud de espacios verdes, movida joven, variedad de centros culturales, movimientos artísticos y deportivos variados, centros y departamentos de investigación científica y una población cosmopolita.

Asimismo, aparentemente es dable informar que, la fundación de La Plata (1882) en los altos de la Ensenada fue la consecuencia directa de la federalización de la ciudad de Buenos Aires, que convertía a la hasta entonces capital de la provincia en capital de la República Argentina. La fundación de la ciudad Capital de la provincia de Buenos Aires tuvo en cuenta principalmente la ubicación del territorio sobre un puerto de aguas profundas hasta el cual pudieran llegar las embarcaciones de mayor calado que realizaban el comercio internacional. Con ello se trataba de asegurar la actividad comercial del primer estado argentino, quien había cedido a la República la ciudad de Buenos Aires. Por lo que La Plata también tiene puerto y este es compartido con las comunidades que lo rodean y permitirá atraer nuevas y mejores inversiones, acompañando el crecimiento de toda la comunidad de La Plata, Berisso y Ensenada.

No mucho se puede agregar a las referencias vertidas respecto del ex presidente Raúl Alfonsín y su propuesta formal encuadrada en un anteproyecto de ley. En el mismo se solicitaba estudios específicos, se dejaba en claro la alta responsabilidad que acarrearía la propuesta, se trataba de un



EXPTE. D- 3769 /20-21



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

planteamiento maduro, natural y en pos del desarrollo general de la república.  
En aquel entonces la calidad de los políticos era tal que no se los veía con frecuencia vertiendo argumentos a los que, a todas luces, no se les dedico más de 1 día de razonamiento.

Para que como políticos seamos más responsables en todo lo que hacemos y decimos, teniendo siempre presente al ciudadano que eventualmente podemos herir al verter opiniones sin pensar solicito a mi pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial

EXPTE. D- 3769 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

  
SERGIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.